

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaria      Directora

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS      RESISTENCIA, VIERNES 06 DE MAYO DE 2016      EDICION N° 9.932

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### PROVINCIA DEL CHACO TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESOLUCIÓN N° 289/14 – SALA I

##### EXPTE. N° 403101111-25012 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 288/15 – SALA I

##### EXPTE. N° 403260209-22943 -E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN SALA I N° 248/15

##### EXPTE. N° 403030708-22336-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 297/15 – ACUERDO SALA I

##### EXPTE. 401170412-25345-E

Declara responsables, en forma solidaria, al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo (DNI N° 13.579.419), en su carácter de Exdirector de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y a la Subsecretaría de Educación Prof. Norma Beatriz Papinutti (DNI N° 17.017.014), por los hechos objeto de la presente causa, condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinticinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos con noventa centavos (\$ 25.437,90).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

#### RESOLUCIÓN N° 272/15 – ACUERDO SALA I

##### EXPTE. 401180313-25885 – E

Declara responsables, en forma solidaria, al Sr. Manuel Gumersindo Sotelo (DNI N° 13.579.419), en su carácter de Exdirector de Administración del M.E.C.C.y T. a/c y a la Subsecretaría de Educación Prof. Norma Beatriz Papinutti (DNI N° 17.017.014), por los hechos objeto de la presente causa, señalados en el Considerando 1°), condenándolos al resarcimiento patrimonial de la suma de Pesos Un

millón quinientos ochenta y un mil seiscientos trece con nueve centavos (\$ 1.581.613,09).

Intima a los responsables al pago de la suma que en concepto de Cargo se determina en el Artículo 1°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 2°) de la presente.

#### RESOLUCIÓN N° 113/15 – ACUERDO SALA II

##### EXPTE. 402170214-26425-E

Aprueba la Rendición de Cuentas – Ejercicio 2014 (Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo), a moneda histórica, de la Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

#### RESOLUCIÓN N° 117/15 – ACUERDO SALA II

##### EXPTE. 402170214-26376-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Colonia Popular – Ejercicio 2014.

Inicia Juicio de Cuentas al Sr Juan Carlos Plozzer, a la Sra. Maria Inés Panzardi y a la Lic. Marta Graciela Brandolin a quien se le formula observación con alcance de Reparación.

Por Secretaría se procede a la apertura del Expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas, a los responsables citados en el artículo 2°), notificándose de la presente y corriéndose traslado del Informe de fs. 93, emplazándolo por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4159, a constatar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

#### RESOLUCIÓN N° 114/15 – ACUERDO SALA II

##### EXPTE. 402170214-26423-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Villa Ángela – Ejercicio 2014.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Villa Ángela, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 286/15 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 401170214-26451 - E**

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 290/14 – SALA I****EXPTE. N° 403121000-15454-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 283/15 – ACUERDO SALA I – EXPTE. 401050314-26499-E**

Aprueba, con observaciones la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Ejercicio 2014".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Germán Emilio Schulz (D.N.I. N° 22.764.359) - Director de Administración a/c del Ministerio de Salud Pública, a quien se le formula observación con alcance de REPARO y aplicación de multa según lo previsto en el art. 6º, apartado 5, inciso A), punto 4 de la Ley 4159, en concepto de Deficiencias Contables.

Por Secretaría, se procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas al Sr. Germán Emilio Schulz, corriéndose traslado del Informe de la Fiscalía de fs. 801 y vta., emplazándolo por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCION N° 291/15 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403020913-26061-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el sumario administrativo N° E 13-2013-966-E caratulado: "BARRIOS SERGIO GUSTAVO S/ ACCIDENTE DE TRÁNSITO CON UNIDAD LEG. CD. 94 Y SEMIRREMOLQUE SV. 6 OC. EL 21/08/13", con sus 40 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN N° 278/15 - SALA I****EXPTE. N° 403300409-23106-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 287/15 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 403120505-19641-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remitir en devolución el sumario administrativo N° 1567/05 caratulado: "ORBES, OSVALDO – AYALA, OSCAR ROLANDO S/ LESIONES EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", con sus 57 fojas útiles.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 282/15****EXPTE. N° 401140214-26360-E**

Aprueba el Informe N° 56/15 de la Fiscal Cra. Mariana Isabel Landeka, obrante en fs. 88/93 y la Rendición de

Cuentas conformada por los Estados Contables de "ECOM CHACO S.A. - Ejercicio 2014".

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 57/15 de la Fiscal, obrante en fs. 94/100, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6º) ap. 7º pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de ECOM CHACO S.A.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 275/15****EXPTE. N° 403271109-23601-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 300/15 - SALA I****EXPTE. N° 403130308-22091-E**

Declara responsable al Dr. Jorge Gustavo Mirón, D.N.I. 16.969.027 y condenarlo al pago de la suma de Pesos Diecinueve Mil Ochocientos Ochenta (\$19.880.-) determinada como perjuicio fiscal, con más sus intereses conforme la tasa pasiva de uso judicial (art. 88º de la Ley 4.159, modif. art. 2º Ley 4.388).

Intima al responsable al pago de la suma determinada en el Art. 1º de la presente en el plazo establecido por el Art. N° 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedará constituido en mora .

Da intervención a Fiscalía de Estado conforme lo prescribe el Art. 86º de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Art. 2º de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 305/15 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 401130514-26.582-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Néstor Javier Valenzuela (D.N.I. N° 22.537.576) y Casimiro Héctor Retamozo (D.N.I. N° 4.700.781) Presidente y Tesorero del Consorcio Caminero N° 19 – Pampa del Indio, respectivamente.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 306/15 – SALA I****EXPTE. N° 401070214-26344-E**

Mantiene la multa impuesta al Prof. Daniel Oscar Farías, exsubsecretario de Educación, por la suma de Un mil quinientos pesos (\$ 1.500,00) de conformidad con lo previsto en el Art. 6º apart. 5 inc. a) subinc. 2 de la Ley N° 4159 por la no presentación en tiempo y forma de las Rendiciones de cuentas de los Programas "Terminalidad" y "Plan Actualización del Sistema de Gestión de Bibliotecas".

Intima al responsable al pago de la suma determinada en concepto de multa, en los términos del Art. 84) de la Ley 4159. Vencido el mismo, quedarán constituidos en mora. Da intervención a fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Art. 86) de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva en caso de incumplimiento del Art. 2º) de la presente.

**RESOLUCIÓN N° 295/15 – ACUERDO SALA I****EXPTE. 401070214-26337-E**

Aprueba, con observaciones, la Rendición de Cuentas de la "DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL - Ejercicio 2014".

Inicia Juicio de Cuentas al Sr. Francisco Vicente Solís (DNI N° 7.438.979) y Sra. Rufina Dionisia Palaya (DNI N° 17.388.978), expresidente y extesorero, respectivamente.

te, del Consorcio Caminero N° 65 – Colonia Tacuari, a quienes se les formula observación con alcance de CARGO en forma solidaria por la suma de pesos Seiscientos sesenta y seis mil setecientos cuarenta y ocho con treinta y cinco ctvos. (\$ 666.748,35), de conformidad a lo expresado en el Considerando 4°).

Inicia Juicio de Cuentas al Cr. Juan Alberto Szabo (DNI N° 10.282.576) y Sr. José Luis Sosa (DNI N° 17.697.856), Directores de Administración a/c., a quienes se les formula observación, en forma solidaria, con alcance de REPARO y aplicación de multa, de conformidad a lo expresado en el Considerando 5°).

Por Secretaría, se procede a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables que se mencionan seguidamente, corriéndose traslado del Informe de la Fiscal de las fojas, en fotocopia certificada, que en cada caso corresponda: Sr. Francisco Vicente SOLIS y Sra. Rufina Dionisia PALAYA, fs. 629 y Cr. Juan Alberto Szabo y Sr. José Luis Sosa, fs. 630/631; emplazándolos por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el Art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 285/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401170214-26470-E**

Aprueba el Informe N° 49/2015 de la Fiscal Cra. Mirtha Raquel Bühler, obrante en fs. 1915/1921 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial - (S.E.CH.E.E.P.)- Ejercicio 2014".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 50/15, obrante en fs. 1922/1930, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultado III, para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco y al Presidente de la Cámara de Diputados.

Inicia Juicio de Cuentas a las autoridades y funcionarios de "Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial - (S.E.CH.E.E.P.)", CESAR LUIS COTICHELLI (DNI N° 12.104.254), JULIO ALBERTO GOMEZ (DNI N° 13.289.086), RAÚL JUSTO CUESTA (DNI N° 7.679.983) y CARLOS RODOLFO VIGANOTTI (DNI N° 12.331.111), por las observaciones que con alcance de Cargo de pesos Siete mil ochocientos treinta con veinticinco centavos (\$ 7.830,25) se les formula en forma solidaria en concepto de Gasto no justificado.

Por Secretaría procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a los responsables citados en el Artículo 3°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 1918/1919 vta.; emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

**RESOLUCIÓN N° 304/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401130514-26.580-E**

Libera de responsabilidad a los Sres. Albino Benjamin Chara (D.N.I. N° 11.687.361) y Desiderio Casco (D.N.I. N° 14.454.535) en su carácter de Presidente y Tesorero del Consorcio Caminero N° 77 – Colonia Aborigen, respectivamente, por los hechos objeto de la presente causa y por los motivos señalados en el considerando 1°).

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 52 de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 265/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403051211-25051-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. N° E13-2011-1354-E.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 292/15**

**EXPTE. N° 401070214-26341-E**

Aprueba la rendición de cuentas del "PODER JUDICIAL - Ejercicio 2014".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones conforme a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 307/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401.170214-26447-E**

Aprueba el Informe N° 39/2015 de la Fiscal Cra. Nathalia Torasini Brajovich, obrante en fs. 156/165, con la modificación señalada por el Sr. Fiscal Relator "B" en su providencia de fs. 166 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Ltda. - Ejercicio 2014".

Insta al Consejo de Administración de la Cooperativa a regularizar las registraciones que afectan los Saldos expuestos en los Estados Contables.

Comunica el pronunciamiento de la Sala al Sr. Ministro de Producción; al Ing. Hugo Daniel Zurlo (DNI N° 14.227.286) – domicilio: M. T. de Alvear 332, expresidente de la Cooperativa Trento Chaqueña Limitada y al M.V. Carlos María Corsi (DNI N° 23.757.011) – domicilio: Enrique Discepolo 570 – Rcia., actual Presidente de la Cooperativa.

**RESOLUCIÓN N° 303/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401.070214-26340-E**

Aprueba el Informe N° 36/15 de la Fiscal, Cra. Liliana Mabel Soto, obrante en fs. 125/129 y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicio de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial (S.A.M.E.E.P.) – Ejercicio 2014".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 37/15, obrante en fs. 130/136, a las autoridades del ente mencionadas en el Resultado III, para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco y al Presidente de la Cámara de Diputados.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 301/15 – ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 401.140214-26363-E**

Aprueba el Informe N° 28/2015 del Fiscal Cr. Saturnino Mazzo, obrante en fs. 52/56 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Laboratorios Chaqueños S.A. - Ejercicio 2014".

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 29/2015 de fs. 57/69 al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco; al Presidente de la Cámara de Diputados, a la Presidente del Directorio, Cra. Alicia Vázquez y al Ministro de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

**RESOLUCIÓN SALA I N° 293/15**

**EXPTE. N° 401110214-26352-E**

Aprueba el Informe N° 35/15 de la Fiscal Cra. Diana Vazquez, obrante en fs.302/310 vta., con la modificación señalada por la Sra. Fiscal Relator "A" en su provi-

dencia de fs. 311 y vta., y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de "Servicios Ferroviarios del Chaco Sociedad Anónima (SE.FE.CHA. S.A.) - Ejercicio 2014".

Corre traslado de copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 34/15, obrante en fs. 277/301, a las autoridades del ente, para su conocimiento, como así también al Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco y al Presidente de la Cámara de Diputados.

Da intervención al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad respecto de la suma de pesos veintisiete mil seiscientos sesenta con noventa y siete centavos (\$ 27.660,97) a fin de determinar la responsabilidad de los que hubieren intervenido en los hechos, sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159, atento a lo expresado en fs. 305 vta./310 del Informe de la Fiscalía.

Supedita a las resultados de la intervención a llevarse a cabo en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, la autorización solicitada por la Sra. Fiscal para poner en conocimiento del Ministerio Público Penal los hechos descriptos en su informe.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 284/15 – ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401200514-26595-E**

Aprueba sin observaciones, el Informe N° 25/2015 de la Fiscal Cra. Analía Alba Susana Ferrando, obrante en fs. 209/211 vta. y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "COMPAÑÍA LOGISTICA DEL NORTE S.A.- Ejercicio 2014".

Remite fotocopia autenticada del Informe N° 26/2015 de la Fiscal, obrante en fs. 212/218, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Art. 6°) ap. 7° pto. h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador de la Provincia, al Presidente de la Cámara de Diputados y al Sr. Presidente de la COMPAÑÍA LOGISTICA DEL NORTE S.A., Sr. Hugo Ernesto Atanasoff.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45, inc. a) de la Ley 4159.

*Dr. Damián Servera Serra, Secretario*

s/c E:6/5 V:11/5/16

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA  
RESOLUCION N° 0338-16**

Resistencia, 26 abril 2016

APRUÉBASE el Pliego de Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones Técnicas para la "ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL CON DESTINO PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA".

*Ing. Francisco M. Zisuela  
Presidente*

s/c E:6/5 V:9/5/16

----->\*<-----

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y  
RELACIÓN CON LA COMUNIDAD**

**RESOLUCIÓN N° 693 de fecha 14.04.2016.**

Artículo 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el lapso de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 128.611, Raúl Rodríguez, D.N.I. N° 12.276.839,

por los motivos expuestos en el considerando de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN N° 522 de fecha 21.03.2016.**

Artículo 1°: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 03.04.2016, al ciudadano Ramon Manuel Alejandro Rudoni, Clase 1983, D.N.I. N° 30.159.938 —M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 — Personal Subalterno — Escalafón 08 — Personal de Seguridad — Agente — C.E.I.C. N° 19 — Grado 08 — Jurisdicción 36 — Servicio Penitenciario Provincial — Programa 11 — Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 — Actividad Central 02 — Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos.

*Viviana Graciela Pacce*

*Directora a/c.*

s/c. E:6/5/16

**EDICTOS**

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza de primera instancia en lo civil y comercial N° 2, en autos: "**Rodríguez, Mabel Araceli y otro s/Cancelación de Plazo Fijo**", 363/15. **Resuelve:** 1) Ordenar la cancelación del certificado de Plazo Fijo Nominativo Transferible N° 00715943 emitido bajo orden indistinta por el Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Sáenz Peña, cuyo titular es son, Juana María NICOLAU, D.N.I. N° 6.610.591, y Mabel Araceli RODRIGEZ, D.N.I. N° 12.331.070. Publíquense edictos por el término de 15 días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley 5.965/63, ratificado por ley 16.476, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. 11 de marzo de 2016.

*Dra. Norma Cristina Avalos*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 162.935 E:13/4 V:16/5/16

----->\*<-----

**EDICTO.-** La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2.005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: **a)** En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; **b)** En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación (se encuentren terminados o no); **c)** En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; **d)** Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su archivo o terminación. Resistencia, 7 de abril de 2016.

*Elena Beatriz Macagno*

*Abogada/Escribana*

s/c E:29/4 V:20/5/16

----->\*<-----

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano RUEDA SALDAÑO, Luis Miguel, DNI N° 33.063.742, que en la causa caratulada: "**Rueda Saldaño, Luis Miguel s/ Presunta infracción ley 4.209**", Expte. N° 49/2016, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Charata, Chaco, 15 de marzo de 2016. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Condenar al Sr. Rueda Saldaño, Luis Miguel, D.N.I. N° 33.063.742, como autor responsable de la falta prevista en los arts.

56 inciso b) y 71 inciso a) del Código de Faltas, sancionando al mismo con **siete (7) días** de arresto, a contar del momento de su detención. II) Sustituir totalmente la pena de arresto establecida precedentemente, conforme los fundamentos expuestos, sancionándolo con **siete (7) días de trabajo comunitario** (artículo 20 inciso –c– de la Ley 4.209), la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 8 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la Municipalidad de Charata, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la sanción el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4.209. III) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza”. Secretaría N° 2, Charata, Chaco, 25 de abril de 2016.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:29/4 V:9/5/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Marcelo Florencio RIVERO (DNI N° 36.242.563, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 49, Campo Largo, hijo de Rivero, Ramón Dalmacio (f) y de Galeano, Antonia Severiana (f), nacido en Campo Largo, el 2 de junio de 1974, Pront. Pol. Prov., y Pront. del R.N.R. N° U3223811), en los autos caratulados: “**Rivero, Marcelo Florencio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 61/16, se ejecuta la sentencia N° 05 de fecha 23/02/2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Condenando a Marcelo Florencio Rivero, de circunstancias personales predeterminadas, como **autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado por la situación de convivencia en grado de tentativa** (arts. 45, 119 cuarto párrafo inc. f), en función de los párrafos primero y tercero, y en función de los arts. 42 y 44, del Código Penal, a la pena de **siete (7) años** de prisión, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena (art. 12 del Código Penal) y demás accesorias legales. Sin costas... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras, Juez Sala Unipersonal Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:29/4 V:9/5/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SANDOVAL, Manuel Alberto (D.N.I. N° 41.111.740, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 48 esquina 9 –B° Tiro Federal–, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Alberto Ricardo Sandoval y de Raquel Villalba, nacido en Isidro Casanova –Buenos Aires–, el 12 de febrero de 1996), en los autos caratulados: “**Sandoval, Manuel Alberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 77/16, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 18/03/2016, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Ma-

nuel Alberto Sandoval, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Robo con arma agravado por la participación de un menor (artículos 166 inc. 2° y 41 quater del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **nueve (9) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal y a pagar las costas del juicio (artículo 29 inc. 3 del Código Penal y artículo 513 y cdtes. del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por la ley 4.182 y sus modificatorias”. Fdo.: Dr. Nelson Adolfo Pelliza Redondo, Juez Sala unipersonal; Dra. María Silvina Nasi, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:29/4 V:9/5/16

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Rolando Ramón GIMENEZ (alias “Monedita”, DNI N° 40.871.416, argentino, soltero, carbonero, domiciliado en castelli s/N°, Barrio Norte, Pampa del Infierno, hijo de Giménez, Patricia Liliana, nacido en Pampa del Infierno, el 22 de junio de 1992, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3090609), en los autos caratulados: “**Giménez, Rolando Ramón s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 68/16, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 11/03/2016, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Rolando Ramón Giménez, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de Robo (artículo 164 del Código Penal), Robo (artículo 164 del Código Penal) y Hurto (artículo 162 del Código Penal), todos en concurso real (artículo 55 del Código Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, sin costas, por haber sido asistido por el defensor oficial...”. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo, Juez Sala Unipersonal, Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria”. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de abril de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:29/4 V:9/5/16

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano ROMERO, Lucas Alfredo, DNI. N° 29.113.499, que en la causa caratulada: “**Romero, Lucas Alfredo s/Presunta infracción Ley 4.209**”, Expte. N° 409/2015, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Charata, Chaco, 16 de diciembre de 2015. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Absolver de culpa y cargo, por falta de mérito, al Sr. Romero, Lucas Alfredo, D.N.I. N° 29.113.499, por la supuesta infracción al art. 56 inciso b) del Código de Faltas del Chaco. II) Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Jueza de Faltas Letrada”. Secretaría N° 2, Charata, Chaco, 22 de abril de 2016.

**Dra. Gladys Cristina Breska**  
Abogada/Secretaria

s/c \_\_\_\_\_ >\*< \_\_\_\_\_  
E:29/4 V:9/5/16

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2 de P.R. Sáenz Peña, auto: "**TRAVIESAS FRANCO GERMAN ALEXIS FIDEL S/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 869/16 dispone ORDENAR la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente N° 40900303/15, correspondiente al BANCO DE LA NACION ARGENTINA, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 03436225 correspondiendo a la cuenta corriente de GERMAN ALEXIS FIDEL TRAVIESAS FRANCO. Corresponde por lo tanto, publicar edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5965/63, ratificado por Ley 16478 agregado al antiguo Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4776/63, por cuanto de conformidad a lo dispuesto por el art. 5 de la Ley 26.994, las leyes que al momento de su sanción complementan el Código de Comercio, exceptuando las establecidas en el artículo 3º, mantienen su vigencia como leyes que complementan al actual Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que deberá aplicarse como norma especial en los términos del art. 1852 CCC. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Firme que quedare el auto, se notificará al Banco a sus efectos... NOT. REG. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. DRA. NORMACRISTINA AVALOS, ABOGADA-SECRETARIA. 25 de Abril de 2016.

**Norma Cristina Avalos**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 163.165

E:29/4 V:3/6/16

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente derechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Sec. N° 74317**, Un Vehículo marca, Volkswagen, modelo Gacel, Motor marca Volkswagen N° UC917348 (Adulterado) Y Chasis marca Volkswagen N° 8AVZZZ30ZFJ002125, Dominio WAY - 617.-
- 2) **Sec. N° 63506**, Un Vehículo marca, FORD, Modelo RANGER, Motor marca INTERNATIONAL N° RPA399181 Y Chasis marca FORD N° RPA399180, Dominio ELV - 827 (Apócrifo)-
- 3) **Sec. N° 73514**, Un Vehículo marca, VOLKSWAGEN, Modelo GOL, Motor marca VOLKSWAGEN N° UNB818938 Y Chasis marca VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ30ZSJ007012, Dominio AFW - 881.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se considerarán extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al artículo 9º de la Ley Provincial N° 5159 y

modificatorias y reglamentado en el artículo 7º pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**Marchi, Luis Marcelo**

*Jefe Sección Decomisos*

*Sala de Armas y Efectos Secuestrados*

*Poder Judicial del Chaco*

**C.P. Julio Héctor Moreno**

*Jefe de Oficina de Sala de Armas*

*y Efectos Secuestrados*

*Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:2/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Manuel Héctor SUÁREZ (a) Ñato (DNI: 25.893.862, argentino, soltero, carnívero, domiciliado en el B° Santa Teresita, de Los Frentones, hijo de Santiago Suárez (f) y de Ana María Rojas, nacido en Pampa del infierno, el 20 de mayo de 1977, Pront. del R.N.R. N° U2826143), en los autos caratulados: "**Suárez. Manuel. Héctor s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 79/16, se ejecuta las sentencias N° 85 del 31/10/14, dictada Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, y N° 256 del 21/12/15 dictada por la Sala segunda en lo Criminal y Correccional del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... III) Declarando a Manuel Héctor Suárez, de circunstancias personales ya consignadas, coautor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (art. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de **catorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3º del C.P., y art. 513 del C.P.P.P. del Ch.), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26 inc. d de la Ley 4.182 y sus modif., conforme los hechos y el derecho expuesto precedentemente). IV)... Fdo.: Dra. Rosana M. Glibota, Juez; Dra. Rosalía Irrazábal, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de abril de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**

*Secretaria*

s/c

E:2/5 V:11/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Jorge Antonio SUAREZ (DNI: 25.893.861, argentino, soltero, jornalero, domiciliado a un km. de planta urbana de Los Frentones, hijo de Santiago Suárez (f) y de Ana María Rojas, nacido en Pampa del Infierno, el 20/05/1977, Pront. del R.N.R. N° U2826148), en los autos caratulados: "**Suárez. Jorge Antonio s/ Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 78/16, se ejecuta la sentencia N° 85 de fecha 31/10/14, dictada por Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II) Declarando a Jorge Antonio Suárez, de circunstancias personales ya consignadas, coautor penalmente responsable del delito de Homicidio agravado por el uso de arma de fuego (art. 79 en función del 41 bis del C.P.), condenándolo a la pena de **catorce (14) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás

acesorias del art. 12 del C.P., con costas (art. 29 inc. 3° del C.P., y art. 513 del C.P.P. del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 26, inc. d) de la Ley 4.182 y sus modif., conforme los hechos y el derecho expuesto precedentemente. III)... Fdo.: Dra. Rosana M. Glibota, Juez; Dra. Rosalía Irrazábal, Sec.". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de abril de 2016.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c E:2/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Pc. 56 U.F. 01-01 del Plan 154 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. GONZALEZ, Liberato Leovigildo, D.N.I. N° 05.692.009, para que dentro del término de cinco (5) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de marzo de 2016.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda, ubicada en Pc. 04 Mz. 114 del Plan 713 Viv., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. PEREZ, Elida R., D.N.I. N° 24.276.036, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 29 de marzo de 2016.

**Fernandez Mercedes, Abogada**

s/c E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres (3) días, que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a/o sobre la vivienda identificada como Mz. 78, Pc. 10, Plan 240 Viviendas FONAVI, de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada a la Sra. SORBA, Elisabeth MEZA, DNI N° 13.559.782, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, ... de abril de 2016.

**Dra. Marina Ramírez Grismado**  
Abogada

s/c E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Titular de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Dr. Hugo Orlando Aguirre, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Socimo Beltrán LEGUIZAMON, M.I. N° 02.508.868, en autos: "**Leguizamón, Socimo Beltrán s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 470 F° 146, Año: 2.016, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 25 de abril de 2016.

**Silvana Daniela Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.N° 163.171 E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, sito calle 9 de Julio N° 361, 1er. piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita

por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del LOSADA, Rolando Guillerme, DNI N° 7.782.320, para que hagan valer sus derechos, en autos: "**Losada, Rolando Guillermo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.420/14. Secretaría, 14 de octubre de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.176 E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**Vicente Merlo s/ Sucesorio**", Expte. N° 2.841/15, Sec. 4, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Vicente MERLO, DNI N° M8.520.857, a estar a derecho, bajo apercibimiento y efectos de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 3 de marzo de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 163.177 E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** El Dr. Luis F. Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de la Sra. Luisa ZAPATA, D.N.I. N° 6.613.374, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Zapata, Luisa s/Sucesorio**", Expte. N° 103/15 "C", bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. San Martín, 5 de abril de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.180 E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** La señora Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, en los autos caratulados: "**Lemaire, María Victoria s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 169/2016, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña LEMAIRE, María Victoria, DNI N° 6.579.192, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten. "Beneficio de litigar sin gasto". Charata, Chaco, 19 de abril de 2016.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

s/c E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Aranda, Raúl Fabián s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 4.313/09-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Fabián ARANDA (alias "Ruly", D.N.I. N° 35.224.444, argentino, soltero, changarín, instrucción primaria incompleta, nacido el 08/11/1990 en Miraflores, Chaco, hijo de Hugo Alberto Aranda y de Mónica Rodríguez, con último domiciliado en calle 43 entre 16 y 18 del Barrio Santa Mónica, de esta ciudad); cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 23. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis..., esta Cámara Prime-

ra en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:**  
I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Robo en grado de tentativa* (art. 164 en función del art. 42 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa N° 4.313/09-2, sobreseyendo parcial y definitivamente a Raúl Fabián Aranda, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de libertad que oportunamente le fuera otorgado. II)... III) Notificar por edicto a Raúl Fabián Aranda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2016.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria Subrogante

s/c E:2/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Aranda, Raúl Fabián s/Hurto**", Expte. N° 4.803/13-2, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Raúl Fabián ARANDA (alias "Ruly", D.N.I. N° 35.224.444, argentino, soltero, changarín, instrucción primaria incompleta, nacido el 08/11/1990 en Miraflores, Chaco, hijo de Hugo Alberto Aranda y de Mónica Rodríguez, con último domiciliado en calle 43 entre 16 y 18 del Barrio Santa Mónica, de esta ciudad); cuya parte pertinente dice: "Sentencia N° 22. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto* (art. 162 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa N° 4.803/13-2, sobreseyendo parcial y definitivamente al imputado Raúl Fabián Aranda, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal, convirtiéndose en definitivo el mantenimiento de libertad que oportunamente le fuera otorgado. II)... III) Notificar por edicto a Raúl Fabián Aranda de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria subrogante. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2016.

**Dra. Marcela Nanci Janiewicz**  
Secretaria Subrogante

s/c E:2/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que, respecto de: Sergio Gustavo TORRES (a) "Sapo", argentino, 37 años, soltero-concubinado, trabajaba como repartidor de ARCOR, DNI N° 26.615.272, domiciliado en Manuel Gutiérrez y Torcasas, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 20/08/78, hijo de Saturnino Torres (v) y de Rosa Feliza Muñoz (v), en la causa caratulada: "**Torres, Sergio Gustavo s/Abuso sexual con acceso carnal agravado por ser el autor portador de una enfermedad infecto contagiosa de transmisión sexual grave y robo**", Expte. N° 55, folio 152, año 2015, y su causa

conexa: "**Torres, Sergio Gustavo s/Robo y abuso sexual con acceso carnal agravado por ser el autor portador de una enfermedad infecto contagiosa de transmisión sexual grave**". Expte. N° 53, folio 150, año 2015, se ejecuta la sentencia N° 07 de fecha 14/03/2016, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal, **resuelve:** "...1) Condenar a Sergio Gustavo Torres, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable de los delitos **«Robo –dos (2) hechos– y abuso sexual con acceso carnal agravado por tener conocimiento el autor de ser portador de una enfermedad de transmisión sexual grave –dos (2) hechos–, todo en concurso real»** a la pena de **diez (10) años** de prisión efectiva con accesorias legales y costas, que asciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 26, 27 bis, 40, 41, 45 y 164, 119, cuarto párrafo inc. c), en su remisión al tercer párrafo, en función del art. 55, todos del C. Penal, arts. 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182 y sus modificatorias)...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi, Presidente de Tramite; Dr. Daniel Javier Ruiz y Dr. Mario B. E. Nadelman, Vocales. Ante mí: Dra. Eva Virna Lorena Slavik, Secretaria subrogante Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 21 de abril de 2016.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c E:2/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Doña MUÑOZ, Juana Andrea y/o MUÑO, Andrea y/o MUÑO, Juana Andrea, DNI N° 1.126.383, para que dentro de (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Muñoz, Juana Andrea y/o Muñoz, Andrea y/o Muñoz, Juana Andrea s/Sucesorio**", Expte. N° 4/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de abril de 2016.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.185 E:2/5 V:6/5/16

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez del Juzgado de Procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras, sito en calle Belgrano N° 473, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, se hace saber por cinco (5) días, que por sentencia de fecha 28 de marzo de 2016, en los autos: "**Sociedad Rural de Quitilipi s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 2.137, año 2015, que tramitan por ante la Secretaría única del Juzgado a su cargo, se ha decretado el Concurso Preventivo de la SOCIEDAD RURAL DE QUITILIPÍ, CUIT N° 30-67004942-2, con domicilio en calle Córdoba N° 645, de Quitilipi, Chaco, fijándose hasta el día 30 de junio de 2016, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico C.P.N. - U.N.N.E. Sra. Gladys Asunción Visintín, M.P. N° 671 - C.P.C.E. - Chaco, quien recibirá los mismos en su domicilio de calle Belgrano N° 425, 1º piso, Ofic. "A", de la ciudad de Pcia. Roque

Sáenz Peña, Chaco. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2016.

**María Sandra Varela**  
Secretaria de Trámite

R.Nº 163.186 E:2/5 V:11/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** El Dr. Álvaro Darío LLaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata, Chaco, en autos: "**Disanto, Rubén Nice y Alarcón Viuda de Disanto, Tomasa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 341, Folio 164, Año 2.008, cita a acreedores y herederos por tres (3) días para que el termino de treinta (30) días, se presenten a hacer valer sus derechos, respecto a los bienes dejados por los causantes: DISANTO, Rubén Nice, D.N.I. N° 7.402.300, y ALARCÓN viuda de DISANTO, Tomasa, D.N.I. N° 6.560.113, y que se publicarán en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación y en la pizarra de este juzgado, conforme lo disponen los art. 35 ss y concord. de la L.O.J.P., 702, ss. y concord. del C.P.C., de aplicación supletoria en lo que a la materia se refiera y en esta instancia, todo bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 18 de junio de 2015.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.190 E:2/5 V:6/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en López y Planes N° 38, Resistencia, declara: Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Causantes: Sr. Juan Antonio GUALCO, M.I. 3.554.355, y Elvira Eleuteria GOMEZ de GUALCO, M.I. 6.572.134, en los autos caratulados: "**Gualco, Juan Antonio y Gómez de Gualco, Elvira Eleuteria s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte N° 8.710/15. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2016.

**Teresita María Beatriz Fanta**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.192 E:2/5 V:6/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** EL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE NUÑEZ, MAURO ALEJANDRO (alias "Mauro", D.N.I. N° , Argentino, soltero, de ocupación Vend. Ambulante, domiciliado en Pje. Franklin n° 1748, Villa Federal, Resistencia, hijo de Salvador Chavez y de Monica Beatriz Nuñez, nacido en Resistencia, el 14 de noviembre de 1991, Pront. Prov. N° 0049605 secc. R.H. y Pront. Nac. N° ), en los autos caratulados "**NUÑEZ, MAURO ALEJANDRO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 122/16, se ejecuta la Sentencia N° 205/15 de fecha 20.11.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado Mauro Alejandro Nuñez, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio simple (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de ocho (8) años de prisión de cumplimiento efectivo, con las accesorias legales (art. 12 del C.P.), en esta causa n° 421/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con costas... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey. Juez. Dr. Leonardo Storani. Secre-

tario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 18 de abril de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:4/5 V:13/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** AL SR. JUEZ SUBROGANTE DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GONZALEZ, JOSE HORACIO (alias "no tiene", D.N.I. N° 36.115.681, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Mz "C" - Casa 07 - Barrio 19 Viviendas La Toma, Barranqueras, hijo de Oscar José Gonzalez (f) y de Cristina de los Angeles Sotelo, Pront. Prov. N° CF 48131), en los autos caratulados "**GONZALEZ, JOSE HORACIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 116/16, se ejecuta la Sentencia N° 52 de fecha 01.04.2016, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a JOSE HORACIO GONZALEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL (Art.81 inc. b del C.P.), que fuera requerido a juicio, en los términos de lo normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P.-Ley 4538 y mod. 7143-; a la pena de TRES (3) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con COSTAS. Corresponde al hecho ocurrido en fecha 21/11/2014 en perjuicio de Eulalia Caceres, en la ciudad de Barranqueras-Chaco...Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar. Juez. Mirtha Susana Grandi. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 14 de abril de 2016.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c. E:4/5 V:13/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE GOMEZ, RUBEN DARIO (alias "Toro", N° 21.860.421, argentino, soltero, de ocupación carpintero, domiciliado en Duvivier (calle 6) y Av. Edison, Resistencia, hijo de Enrique Mateo Gómez y de Ofelia Isassi, nacido en Resistencia -Chaco-, el 25 de enero de 1971, Pront. Prov. N° 0038594 RH y Pront. Nac. N° U879487), en los autos caratulados "**GOMEZ, RUBEN DARIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 59/16, se ejecuta la Sentencia N° 69/6 de fecha 22.12.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a RUBEN DARÍO GÓMEZ alias "Toro", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURSO REAL CON ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS.(art.166, inc 2, 1er supuesto en función con el art. 42 y art. 164, 1er supuesto; todos en función con el art. 55 todos del CP) a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más accesorias legales del art. 12 del CO, por el hecho cometido en fecha 01.03.2015 en la ciudad de Resistencia, cuya víctima fuera Jorge Hugo Gñus; Expte. N° 4590/2015-1, Caratulado: "GOMEZ RUBEN DARIO GOMEZ S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA" (Registro del Equipo Fiscal N° 5) Expte. policial N° 130/128-1068-E-/15; Sumario N° 245-CSPJ/15 por el fuera investigado y requerido a juicio por el Equipo Fiscal N° 5 y por el hecho cometido en fecha 24.05.2015 en la ciudad de Resistencia, contra la propiedad de Eduardo Nicola Díaz

(Expte N° 14450/2015-1) del registro del Equipo Fiscal N° 2; Expte Policial N° 130/111-781-E-/15; Sumario N° 035/CSPJ/15. Sin Costas por haber sido representado por defensora Oficial. II) DECLARÁNDOLO a RUBEN DARIO GOMEZ, ya filiado, REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ, al no haber transcurrido los términos del Art. 50 del CP. entre la fecha del agotamiento s anterior condena (20.05.2015) y los presentes hechos delictivos (01.03.2015 y 24.05.2015), razón por la cual, corresponde DECLARARLO REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ (art. 50 del CP), en funión de la condena que por la presente se pronuncia.... Fdo.: "Dra. María Susana Gutierrez - Juez - Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. María Noel Benitez - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 20 de abril de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario**  
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ESCARLON, SARA ESTEFANIA AYELEN (D.N.I. N° 42.060.010, de 18 años de edad, de ocupación estudiante, nacionalidad Argentina, domiciliada en Av. Paraguay y calle 23 al 432 Barrio Golf Club, nacida en Resistencia, el 16 de septiembre de 1994, hijo de Raúl Ernesto Escarlón (V) y de Deliz Baez (V)), en los autos caratulados "**ESCARLON, SARA ESTEFANIA AYELEN S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 37/16, se ejecuta la Sentencia N° 106/14 de fecha 17.06.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a SARA ESTEFANÍA AYELEN ESCARLON, de filiación referida en autos, como autora responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE (art. 79 del C.P.), a sufrir la pena de DOCE AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en este Expte. N° 1-16734/13, en la que viniera requerida a juicio y acusada por el mismo delito, por el hecho ocurrido el 21 de abril de 2013. Con costas... Fdo.: Dra. Lucía Ester Martínez Casas -Juez - Cámara Primera en lo Criminal - Dr. Martín Carabajal - Secretario - Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 13 de abril de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario**  
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSÉ CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE BORDON, PEDRO (alias "Paco", DNI N° 24.377.222, Argentino, Casado, de ocupación Enfermero, domiciliado en Miguel Cané N° 1242 - La Loma, Barranqueras, hijo de Ernesto Bordon y de Fournier Alicia de Marino, nacido en Resistencia, el 4 de diciembre de 1969, Pront. Prov. N° 25600 CF), en los autos caratulados "**BORDON, PEDRO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 75/16, se ejecuta la Sentencia N° 12/6 de fecha 11.03.2014, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a PEDRO BORDÓN (a) "PACO", ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL SIMPLE CONTINUADO AGRAVADO POR EL VÍNCULO EN CONCURSO EN CONCURSO REAL CON ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR EL VÍNCULO (ARTS. 119 DEL CÓDIGO PENAL, ÚLTIMO PÁRRAFO EN FUNCIÓN CON EL PRIMERO Y DEL CUARTO PÁRRAFO INC. b), 55, 119, TERCER PÁRRAFO EN FUNCIÓN DEL PRIMERO Y DEL CUARTO PÁRRAFO

INC. b) de igual cuerpo normativo, a la pena de DIEZ (10) AÑOS DE PRISIÓN y las accesorias legales del art.12 de la norma de fondo, por el mismo tiempo al de la sanción. Hecho investigado en el Expte. N° 1-29342/10 (Ex- Expte. N° 29342/10 de la Fiscalía de Investigaciones N° 10), ocurrido en fecha comprendida entre los años 1995 y 2002 en la ciudad de Barranqueras, resultando damnificada Silvia Roxana Bordón. CON COSTAS. Fdo.: Dra. Mirta Ladislava Zelga. Juez. Dra. Elda Cristina Torresagasti. Juez. Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Teresa G. Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal."- Resistencia, 18 de abril de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario**  
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. NILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LIEBANA, PABLO ANDRÉS (D.N.I. N° 38.768.527, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Alice le Saige N° 1100, Lote 202, casa 15, Va. Prosperidad, Resistencia, hijo de Pedro Emilio Liebana y de Dora Natividad Canal, nacido en La Verde, Chaco, el 21 de enero de 1981, Pront. Prov. N° 30.986 C.F y Pront. Nac. N° 2540707), en los autos caratulados "**LIEBANA, PABLO ANDRES S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 69/16, se ejecuta la Sentencia N° 6/5 de fecha 19.02.2016, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENADO a PABLO ANDRES LIEBANA ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA, (art. 166, inc 2, 1° supuesto todos del CP) a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con mas accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena; en orden al hecho cometido en fecha 16.06.2015, en esta ciudad, cuya víctima fuera Erna Elizabeth Serra; Investigado en Expte. N° 16386/2015-1, caratulado: "LIEBANA PABLO ANDRES S/ROBO A MANO ARMADA EN GRADO DE TENTATIVA", por el Equipo Fiscal N° 4. Expte Policial N° 130/22-4141-E-/15, Sumario N° 595-CSPJ/2015. Sin Costas. II)DECLARANDO a PABLO ANDRES LIEBANA, ya filiado, REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ, al no haber transcurrido los términos del art. 50CP. entre la fecha de su última condena dictada en fecha 16.08.2013, y el presente hecho delictivo (16.06.2015).... Fdo.: Dra. María Susana Gutierrez - Juez - Cámara Tercera en lo Criminal - Dra. Ana G. Gonzalez de Pacce - Secretaria - Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 19 de abril de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario  
s/c. **E:4/5 V:13/5/16**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JUAN JOSE CIMA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RAMIREZ, ROQUE DANIEL (D.N.I. N° 34.614.433, Argentino, Soltero, de ocupación Empl. Cooperativ, domiciliado en Barrio La Isla, Las Palmas - Chaco, hijo de Isídoro Ramírez y de Jacinta Rutti, nacido en Las Palmas-Chaco, el 16 de agosto de 1989), en los autos caratulados "**RAMIREZ, ROQUE DANIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 325/15, se ejecuta la Sentencia N° 75 de fecha 15.05.2014, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "I) CONDENANDO a ROQUE DANIEL RAMIREZ, cuyos demás datos de identidad obran

ut supra, como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE en los términos de los Arts.80, inc.2 del Código Penal, a la pena QUINCE (15) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más accesorias legales del art.12 del C.P., y costas. Corresponde a los hechos cometidos en fecha no determinada, pero presumiblemente desde el 17 de mayo y hasta el mediodía del 20 de mayo aproximadamente, del año 2013, en perjuicio de María Rosalía Ramirez. Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Presidente. Dra. María Virginia Serrano Díaz Colodrero. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.-. Resistencia, 25 de abril de 2016.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Lino José Sacconi, Juez suplente del Juzgado de Paz de Corzuela, sito en calle Rivadavia s/nº, Corzuela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Don VICTORIANO JESUS ORELLANA, D.N.I. N° 7.446.641 y de Doña SUSANA MARGARITA BELLIDO, D.N.I. N° 5.447.597, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**ORELLANA VICTORIANO DE JESUS Y BELLIDO SUSANA MARGARITA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 947, Folio N° 160, Año 2015, bajo apercibimiento de ley.- Corzuela, Chaco, 21 de Abril de 2016.

**Dra. Prunelo, Silvina Gabriela C.**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 163.197 E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, Juez Suplente del Juzgado en lo Civil y Comercial de Décima Quinta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Antonio Benítez de Av. Laprida N° 33, Torre I, P 2º de esta ciudad, cita por tres publicaciones y emplaza por el término de treinta (30) días a acreedores y/o herederos de los Sres. SABADINI FRANCISCO JAIME, DNI. N° 03.551.927, y TRANGONI HERMINIA, DNI. N° 06.564.792, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "**SABADINI FRANCISCO JAIME Y TRANGONI HERMINIA S/SUCESION AB - INTESTATO**", Expte. N° 6495/15, todo bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de Abril de 2016.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 163.198 E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** Dr. OSCAR R. LOTERO, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sra. LAMBARE OLGA HAYDEE (DNI: 16.119.841) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**CUADRADO GUILLERMO c/LAMBARE OLGA HAYDEE s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 50/14. Resistencia, 31 de marzo de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.204 E:4/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249,

segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a Sr. CARRASCO RUBEN DARIO (DNI: 22.002.521+) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**ASOCIACION MUTAL DEL PAIS c/CARRASCO RUBEN DARIO s/JUICIO EJECUTIVO**", Expte. N° 1527/13. Resistencia, 30 de marzo de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.205 E:4/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a INNOCENTE JUANA (DNI N° 01.222.223) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ INNOCENTE JUANA y/o POSEEDOR y/o PROPIETARIO y/o SUCESOR UNIVERSAL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4030/13. Resistencia, 29 de marzo de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.206 E:4/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaria autorizante, a cargo de la Secretaria Sara B. Grillo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a PRINCIPE JOSE LUIS (DNI: 07.891.006) que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA C/ PRINCIPE JOSE LUIS y/o POSEEDOR y/o PROPIETARIO y/o SUCESOR UNIVERSAL y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ EJECUCION FISCAL**", Expte. N° 4060/13. Resistencia, 29 de marzo de 2016.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.207 E:4/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** Cynthia Mónica G. Lotero de Volman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación Resistencia, secretaria N° 5, sito en calle López y Planes N° 36, 1 piso de esta ciudad de Resistencia - Chaco, en los autos caratulados: "**MARTINEZ, FELIPE GUSTAVO S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 2.843/16, ordena publíquese edictos citatorios por TRES días en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. FELIPE GUSTAVO MARTINEZ, D.N.I. N° 24.297.559 quien falleciera el 25 de Enero de 2.016 en Resistencia, Chaco, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, compa-

rezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Resistencia, 19 de Abril de 2.016.

*Lidia O. Castillo, Abogada/Secretaria*

R.Nº 163.208 E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 7, A CARGO DE LA SRA. JUEZ DRA. LIDIA MARQUEZ, sito en Avda. Laprida Nº 33 - Torre II - 2º piso, Resistencia, cita a la Sra. PAMELA SOLEDAD GOMEZ, D.N.I. Nº 32.062.485 por edictos que se publicarán por dos (02) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en el juicio; conforme lo dispuesto en los autos caratulados: "**LOPEZ EMILIO RAUL C/ GOMEZ PAMELA S. Y/O NACION SEGUROS S.A. Y/O PROPIETARIOS Y/O POS. Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO MKD-637 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. DE TRANSITO**", Expte. Nº 4.189/15. RESISTENCIA, 28 de Abril de 2016.

*Liliana Niveiro  
Abogada/Secretaria*

R.Nº 163.209 E:4/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA hace saber por el término de tres (3) días que ha resuelto citar a los que se crean con derecho a / o sobre la vivienda identificada como Mz. 125 PC.03, PLAN 20 VIVIENDAS FONAVI. ECONOMIA DE OBRA de la ciudad de Resistencia, oportunamente adjudicada al Sr. VOGEL JUAN CORNELIO, DNI. Nº 10.326.877, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de continuar con el trámite de regularización. Resistencia, octubre de 2015.

*Dra. Marina Ramírez Grismado  
Abogada - M.P. 4728*

s/c E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. AMANDA MATILDE CORCHUELO, Juez del Trabajo de la Segunda Nominación, sito en la calle Obligado Nº 229, 1º Piso de la ciudad de Resistencia, CITESE a los DERECHO HABIENTES DE LUCIA ALARCON, L.C. Nº 3.802.410 para que en el término de DIEZ DIAS (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A fin de cumplimentar lo dispuesto publíquense EDICTOS por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial, en un diario local de mayor circulación, y/o en su caso, se anuncien por radiodifusión de conformidad a lo dispuesto en el art.148 del C.P.C.Y C. de aplicación supletoria, solicitando a título de colaboración y sin cargo la publicación de EDICTOS de conformidad a lo normado en el art. 37 de la ley ritual. A tal fin ofícese a Radio Nacional y/o Diario Local y al Boletín Oficial, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**ESCALANTE, DEOLINDA C/ LOPEZ, ROSELDO MAVELIO y/o ALARCON, LUCIA S/ DESPIDO, ETC.**" - Expte. Nº 76/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2016.-

*Sonia D. Gómez Rellan  
Abogada/Secretaria*

s/c E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado Nº 1, sito en la calle Brown Nº 249, 1º Piso, de esta ciudad de

Resistencia en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ SVRIZ DANIEL AMADEO S/ EJECUCION FISCAL**" 3159/13 cítase a los herederos del Sr. SVRIZ DANIEL AMADEO DNI. Nº 10.023.849, por Edictos que se publicarán por dos días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- Dra. GABRIELA PALLINI - Secretaría Nº 1 - Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de Paz - Juzgado de Paz Letrado Nº 1.- Resistencia, 26 de abril de 2016.-

*Dra. Inés R. E. García Plichta  
Secretaria*

s/c E:4/5 V:6/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Jueza del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad, Dra. MARIA LAURA P. ZOVAK, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don PEREZ FELIX (D.N.I. Nº 25.528.215), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**PEREZ FELIX S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 2387/2.015, Sec. Nº 3. Sáenz Peña, 2 de diciembre de 2.015.

*Silvia Analía Vittar  
Abogada/Secretaria*

R.Nº 163.213 E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la localidad de Charata, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y legatarios, que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. LEDESMA OLGA RAQUEL, M.I. Nº 6.273.490 en los autos caratulados: "**LEDESMA OLGA RAQUEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 334/16, que se tramita por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de esta ciudad, Juez: Dra. LORENA PATRICIA CIMBARO CANELLA, Secretaria a cargo del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNARD, para que comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 28 de abril de 2016.

*Dra. Silvia Milena Macias  
Abogada/Secretaria*

R.Nº 163.216 E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Marcelo Dario, GAUNA, -Juez- a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial con competencia en procesos Ejecutivos, Concursos y Quiebras de la 2da. Circunscripción Judicial, sito en calle Manuel Belgrano Nº 473 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, HACE SABER por cinco (5) días que se ha ORDENADO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO presentado el día 28/09/2015 de la LESCANO, David Ricardo, D.N.I. Nº 29.881.112, con domicilio real en la calle Blas Parera Nº 867 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**LESCANO David Ricardo S/ Concurso Preventivo**", Expte. Nº 2045/15, habiéndose designado síndico el Contador Público SANTOS CARIC, Fernando, con domicilio en la calle San Martín Nº 1.053 de la Pcia. R. S. Peña, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 06/07/2016 en el domicilio del síndico

interviniente. Establecer el día 06/09/2016, fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual, de los créditos (Art. 35 de la Ley 24522), y el día 20/10/16 fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 de la Ley de 24.522) y el día 03/02/17, a las 9 hs. Como fecha en la cual se celebrará la AUDIENCIA INFORMATIVA, conforme lo establecido por el art. 14 de la Ley 24522 en sede del Juzgado. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de Abril del 2.016.

**Dra. María Sandra Varela**  
Secretaria de Trámite

**R.Nº 163.217** **E:4/5 V:13/5/16**

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez titular, Juzgado de Paz Letrado Nº 2, de la Segunda Circunscripción, Secretaría a cargo de la Dra. S. Marina Risuk, sito en calle Belgrano Nº 768 (Planta alta), de la ciudad de Presidencia R. S. Peña, Chaco, "se cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. TELLO ANTONIO ALBINO, D.N.I. 8.123.607, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados **"TELLO ANTONIO ALBINO S/SUCESORIO"** EXPTE NRO 348/16, Pcia. Ro. que Sáenz Peña, 08 de abril de 2016.

**Dra. Natalia D. Novotny**  
Secretaria Nº 2

**R.Nº 163.225** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez Juzgado de Paz Letrado Nº 1, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249 1 Piso, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de DELFOR GOMEZ, L.E. Nº 7.508.702, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos **"GOMEZ DELFOR S/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. Nº 1711/14, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. INÉS R. E. GARCIA PLICHTA. Resistencia, 14 de abril de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

**R.Nº 163.226** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1er. piso, Resistencia, cita por un (1) día, en el diario de publicaciones oficiales, a herederos y acreedores de Sra. SOFÍA IGLESIAS, L.C. Nº 1.544.638, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: **"SOFÍA IGLESIAS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO"**, Expte. Nº 12.816/15. Resistencia, 18 de abril de 2016.

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 163.227** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez Titular del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 3, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre I, Piso 3º, en el Expte. Nº 15825/15, caratulado **"STANGAFERRO, DUVINO ANTONIO S/SUCESORIO"**, cita por un día y emplaza a herederos, y acreedores de STANGAFERRO, DUVINO ANTONIO, L.C. Nº 2.504.513, para que dentro de los treinta (30) días de la última publi-

cación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2016.  
Fdo.: Dra. Maia Taibbi, Abogada-Secretaria.

**Dra. Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 163.228** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** La Dra SILVIA GERARDINE VARAS, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 22º Nominación, con sede en Avenida Laprida Nº 33 — Torre 2 — Piso 4º, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña RIOS CARMEN - D.N.I. Nº 6.566.425- a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados **"RIOS CARMEN S/SUCESIÓN A INTESTATO"** Expte. Nº 3901/12. Resistencia (Chaco), 22 de abril de 2016.

**Dra. Valeria Alejandra Turtola**  
Secretaria Provisoria

**R.Nº 163.229** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre 1, Tercer Piso, Resistencia, a cargo de la Dra. MARÍA CRISTINA RAMÍREZ, Secretaria de MAIA TAIBBI, cita por UN (1) DÍA y emplaza por TREINTA (30) DIAS, a herederos y acreedores del causante MODESTO MANUEL AURELIO GONZÁLEZ, DNI Nº 8.046.504, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"González, Modesto Manuel Aurelio s/Sucesión Ab-Intestato"**, Expte. Nº 3150/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de abril de 2016.

**Maia Taibbi**  
Abogada/Secretaria

**R.Nº 163.230** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** La Dra. ANA MARIA O. FERNÁNDEZ, Jueza del Juzgado Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Resistencia Chaco, sito en Obligado Nº229 -Planta Baja-, Secretaria a cargo de la Dra. MARIA SILVIA MEROLA, publica edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un Diario Local a los fines de citar por diez (10) días posteriores a la última publicación al Sr. CANTEROS HUGO DANIEL DNI: 16.441.712 para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados **"LUQUE IGNACIO C/ADONAY SERVICIOS y/o CANTEROS HUGO DANIEL y/o CANTEROS GLADYS BEATRIZ y/o QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC."** Expte. Nº1323/11. Bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR OFICIAL en caso de incomparecencia.- Fdo. Dra. ANA MARIA O. FERNANDEZ. Resistencia Chaco, 14 de abril de 2016.

**Dra. María Silvia Merola**  
Secretaria

**s/c.** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ, de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita por dos (2) días, y emplaza por quince (15) días, a MARIA JOSEFA CASALBONI DNI. Nº 4.350.338 en autos **"CASALBONI IRMA NORINA Y OTROS C/ CASALBONI MARIA JOSEFA S/DIVISION DE CONDOMINIO"** Expte Nº 155/14, que se tramitan por ante el Juzgado, y en los que ha dictado la siguiente resolución // sidencia R. Sáenz Peña 07 de marzo del 2014 Por promovida la presente demanda por división de condominio contra MARIA JOSEFA CASALBONI, que tramitará conforme las normas del proceso sumario, córrase traslado de la de-

manda y documental ofrecida y acompañada por el término de 10 (DIEZ) días, a fin de que la demandada comparezca y la conteste, oponga excepciones previas si las tuvieren y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 59, 334 y 630 del CPCCCH. Not. Fdo. Dr. PEDRO ALEJANDRO JUAREZ. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SUPLENTE - SU BROGANTE. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 29 de abril de 2016.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.246 E:6/5 V:9/5/16

**EDICTO.-** El Dr. Roberto Alejandro Herlein, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 1, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor Luis Campolicano Acevedo, M.I. N° 93.719.726, en autos caratulados "**Acevedo Luis Campolicano. S/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3440/16, para que comparezcan hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos.- Dr. Roberto Alejandro Herlein -Juez suplente- Juzgado Civil y Comercial N° 15- Secretario Dr. Carlos Antonio Benítez- Juzgado Civil y Comercial N° 15. Resistencia, 28 de abril de 2016.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 163.256 E:6/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** EL DR. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 1° - Piso 1° de Resistencia - Secretaria a cargo de la Dra. Liliana Noemí Ermacora, cita por UN (1) DIA a los herederos y acreedores del Sr. ISAAC ROLANDO IBAÑEZ, D.N.I. N° 7.971.875 fallecido el día 12 de Noviembre de 2013, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a deducir las acciones que por derecho correspondan. EXPTE. N° 13556/15, Autos: "**IBAÑEZ ISAAC ROLANDO S/SUCESION AB INTESTATO**", Resistencia, de de 2.016.- Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 21.

**Liliana Noemí Ermacora**  
Secretaria

R.Nº 163.231 E:6/5/16

**EDICTO.-** El Dr. ROBERTO ALEJANDRO HERLEIN, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, Piso 2°, Resistencia - Chaco, CITA a herederos y acreedores de la Sra. SIMIONA OZUNA DE CORDOBA, M.I. N° 5.332.020, por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**OZUNA DE CORDOBA SIMIONA s/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 3277/16. Resistencia, 02 de mayo de 2016.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 163.233 E:6/5/16

**EDICTO.-** LA DRA. SONIA B. SCHULZ DE PAPP, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE VILLA ÁNGELA, CHACO, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS, A TODOS LOS

QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE, FUCHS RAUL, CON D.N.I. N° 7.912.895, A EFECTOS DE QUE SE PRESENTEN HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. AUTOS: "**FUCHS RAUL S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 932 - Año 2.008. VILLA ÁNGELA, 18 DE MARZO DE 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 163.234 E:6/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** El Juzgado, Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida 33 - Torre 1, 2do. piso, ciudad, a cargo del Sr. Juez Dr. Roberto Alejandro Herlein, Secretaría N° 15, en autos caratulados: "**Expte. N° 13552/15 - LEIVA, YOLANDA CLAVELINA S/SUCESORIO AB-INSTÉSTATO**", //sistencia, 23 de noviembre de 2015.- Declárase abierto el juicio sucesorio, citando a los herederos y acreedores de la causante Sra. LEIVA, YOLANDA CLAVELINA, DNI. 3.272.720), por edictos, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 10 de marzo de 2016.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario

R.Nº 163.235 E:6/5 V:11/5/16

**EDICTO.-** ORDEN DR. OSCAR R. LOTERO, Juez de Paz Letrado N° 1, DRA. INES R. E. GARCIA PLICHTA, Secretaria, sito en Brown 249, piso 1° Resistencia, cita por DOS (2) DIAS Y EMPLAZA POR CINCO (5) DIAS A FULGENCIO JORGE BRITZ, DNI. 17.781.768 EN AUTOS: "**BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A. C/BRITZ, FULGENCIO JORGE S/ JUICIO EJECUTIVO**", EXPTE. 4737/97, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del DEFENSOR DE AUSENTES. RESISTENCIA, 20 DE ABRIL DEL 2016.-

**Dra. Inés R. E. García Plichta**  
Secretaria

R.Nº 163.245 E:6/5 V:9/5/16

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 16, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Andrea Beatriz Alonso, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, 3° Piso, ciudad, intima por un (1) día y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a los presuntos herederos para que acepten la herencia del Señor MARIA DIONISIO ALEGRE, M.I. N° 1.795.138, fallecido el día 16 de octubre de 2012, en Resistencia, en autos: "**ALEGRE, MARIA DIONISIO s/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 15.027/15. Resistencia, 25 de abril de 2016.

**Andrea B. Alonso**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 163.244 E:6/5/16

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, de Roque Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de JULIO EDUARDO SALVATIERRA, DNI 16.079.112, para que hagan valer sus derechos en autos: "**SALVATIERRA JULIO EDUARDO s/Sucesión**

**Ab-Intestato**", Expte. N° 447/15, Sec. 3, Juzgado Civil N° 2. Secretaría, 23 de junio de 2015.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.243** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, SR. ANDRES MARTIN SALGADO, sito en Av. Laprida N° 33 Torre I Piso 1, en autos caratulados: "**DELLAMEA, MIGUEL ANGEL C/RANZ, WALTER S/ MENSURA Y DESLINDE**", Expte. N° 9936/14, cita y emplaza por tres días a los que tengan interés en la mensura del inmueble propiedad del Sr. Miguel Ángel Dellamea identificado con el N° 233 de la Circunscripción II - Sección "A" - Chacra 85 - Parcela 11, Departamento Libertad, Pcia. del Chaco, para que comparezcan a presenciarla por sí o por representante legal, en el lugar, fecha y hora de realización de la misma, la que se realizará el día 17 de Junio de 2016, a las 09:00 hs. Resistencia, 21 de abril de 2016. Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Com. N° 14.-

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.241** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, Chaco, Secretaría del Dr. GUSTAVO JUAN DIB, cita durante TRES (3) y emplaza por TREINTA (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN LA CRUZ DOLCE, D.N.I. N° 7.910.652, en los autos caratulados: "**DOLCE JUAN LA CRUZ S/SUCESORIO**" Expte. 461/15 C". General San Martín, Chaco, 25 de abril de 2016.-

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.240** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** JORGE MLADEN SINKOVICH, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 48, 1° Piso, ciudad, cita por Edictos por UN (1) DIA en el Boletín Oficial a los SUCESORES DE CLAUDIO MIGUEL DI BENEDETTO, DNI N° 18.387.770 emplazándolos por 30 (treinta) días, que se contarán a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo en autos: "**DI BENEDETTO, CLAUDIO MIGUEL S/ SUCESION AB- INTESTATO**", Expte. N° 9630/15. Resistencia, 19 de febrero de 2016.

**Emiliano José Lestani**  
Abogado/Secretario

**R.N° 163.239** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** El Doctor JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la vigésimo Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre 2, de la Ciudad de Resistencia, Secretaría N° 21, cita y emplaza a herederos y acreedores por UN (1) día para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, sobre el haber hereditario del causante, quien en vida fuera el SR. ROGELIO PEDRO VALLEJOS, DNI 11.197.437, fallecido en la Ciudad de Puerto Tirol en fecha 30/01/16. Así lo tengo dispuesto en autos caratulados: "**ROGELIO PE-**

**DRO VALLEJOS S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 2965/16.- Resistencia, ... de ..... de 2016 .

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.238** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** DIEGO GABRIEL DEREWICKI, Juez Titular del Juzgado de 1° Instancia N° Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, sito en Avda. Laprida N° 33 - Torre 2 - 3° Piso de esta ciudad, en los autos caratulados: "**VARAS MAXIMINO FACUNDO c/ ARANDA ERICA JACQUELINE s/ Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 7004/13, hace saber y cita por un (1) día a la demandada ERIKA JACQUELINE ARANDA, MI N° 35.858.544 para que dentro del término de cinco (5) días tome intervención en autos y comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquense por un (1) día en el Boletín Oficial y un Diario local. Resistencia, 27 de abril de 2016. Fdo. Secretaria María Celeste Núñez, Secretaria Juzgado Civil y Comercial N° 8.

**María Celeste Núñez**  
Secretaria

**R.N° 163.237** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, sito en la calle Brown N° 249 1° piso, de esta ciudad de Resistencia en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ VARELA RAÚL HÉCTOR S/EJECUCION FISCAL**", 3698/13, cítase al ejecutado RAUL HECTOR VARELA, D.N.I. N° 10.230.441, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ - Secretaría N° 2 - Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de Paz Letrado N° 1 - Juzgado de Paz Letrado N° 1 . Resistencia, 3 de mayo de 2016.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

**s/c** **E:6/5/16**

**EDICTO.-** Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez, Secretaría Autorizante a cargo de la LILIANA R. NIVEYRO, Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre II - 3° Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS, ACREEDORES Y/O TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO IAL PATRIMONIO RELICTO DEL CAUSANTE Sr. VICENTE SANCHEZ, M.I. N° 7.448.524, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE, COMPAREZCAN POR SI O APODERADO A HACER VALER SUS DERECHOS BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, en los autos caratulados: "**SANCHEZ, VICENTE S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 2162/16. Resistencia, 6 de abril de 2016.-

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 163.249** **E:6/5 V:11/5/16**

**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Guemes N° 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al Señor CENTURION, CLAUDIO JAVIER, D.N.I. N° 22.587.179,

para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. c/ CENTURION, CLAUDIO JAVIER S/EJECUTIVO**", Expte. N° 698/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 20 de abril de 2.016.

**Sergio Javier Domínguez**  
Abogado/Secretario

R.N° 163.250 E:6/5 V:11/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Guemes N° 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al Señor MASSO, MANUEL SEBASTIAN, D.N.I. N° 30.789.825, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ MASSO, MANUEL SEBASTIAN S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 11459/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 16 de febrero de 2.016.

**Dra. María del Carmen Morales Lezica**  
Secretaria

R.N° 163.251 E:6/5 V:11/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** Dra. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Guemes N° 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al Señor ROUSS, RICARDO GUILLERMO, D.N.I. N° 23.273.927, que en los autos caratulados: "**HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ ROUSS, RICARDO GUILLERMO S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 2912/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 13 de septiembre de 2013.- AUTOS Y VISTOS:.... CONSIDERANDO: .... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RICARDO GUILLERMO ROUSS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON CINCO CENTAVOS (\$ 15.270,05) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO (\$ 4.581,00), sujeta a liquidación definitiva.- II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. 1) de la presente, u Oponerse a ésta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC.- III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002).- IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. BENJAMIN EDGARDO KAPEICA, WALTER EDUARDO REPETTO, y OMAR DARIO CAMORS en la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 880,00) como Patrocinantes y en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 352,00) como Apoderados, a cada uno respectivamente, con más IVA (21%) si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2011 modif. por ley 5532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil).- NOTIFIQUESE A CAJA FORENSE Y CUMPLASE CON LOS APORTES DE LEY.- V) NOTIFICAR la presente en el

domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6002 y Art. 318 del C.P.C.C. con transcripción de los mencionados artículos.- VI) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICESE.- DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH - JUEZ -. Resistencia, 07 de marzo de 2.016.

**Lorena Staroselsky**  
Secretaria

R.N° 163.252 E:6/5 V:11/5/16

————— >\*< —————  
**EDICTO.-** LA DRA. ÉSTER LILIANA SCHMUTZLER, A CARGO DEL JUZGADO DEL MENOR DE EDAD Y FAMILIA DE CHARATA - CHACO, CON SEDE EN CALLE MONSEÑOR DE CARLO N° 645, 2° PISO, DE CHARATA - CHACO, HACE SABER UNA VEZ POR MES EN EL LAPZO DE DOS MESES, QUE SE HA PROMOVIDO LA PRESENTE INFORMACION SUMARIA A FIN DE INSCRIBIR EL NACIMIENTO DE LA SRTA. DANIELA ROMINA RIVAS, NACIDA EL DIA 01 DE ENERO DEL AÑO 1.997 EN GENERAL PINEDO - CHACO, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE 6 ENTRE 15 y 17 DE GENERAL PINEDO, CHACO, PUDIENDO FORMULARSE OPOSICION DENTRO DE LOS QUINCE DIAS HÁBILES COMPUTADOS DESDE LA ULTIMA PUBLICACION EN AUTOS: "**RIVAS, DANIELA ROMINA S/INSCRIPCION DE NACIMIENTO**", EXPTE. N° 459/2015. CHARATA, CHACO, 22 DE FEBRERO DE 2.016.

**Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk**  
Secretaria

R.N° 163.254 E:6/5/16

## LICITACIONES

PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 69/2016

**Objeto:** Locación de inmueble para funcionamiento de distintas oficinas y uso de los Sres. Diputados de esta Legislatura.

**Fecha y hora de apertura:** 23 de mayo de 2016 - 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2do. piso, ciudad.  
**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7,30 a 12,30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**  
Jefe Departamento

s/c E:29/4 V:9/5/16

————— >\*< —————  
PROVINCIA DEL CHACO  
SERVICIO PENITENCIARIO Y  
DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA N° 168/16

**OBJETO:** para la adquisición trescientos veinticinco (325) sillas universitarias, las cuales serán destinadas al funcionamiento del Departamento Escuela del Servicio Penitenciario Provincial y de Readaptación Social.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 252.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 11 de mayo de 2016 10:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 29 de abril en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250) en sellado de ley.-

\*\*\*\*\*

**DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS  
LICITACION PÚBLICA N° 171/16**

**OBJETO:** para la adquisición de siete (07) cubiertas, una (01) bomba de agua, un (01) juego de escobillas limpias parabrisas, una (01) batería 12 volt-100amper, un (01) comando de luces, un (01) kit de servicio, dos (02) bujes de barra estabilizadora, dos (02) bieleta de barra estabilizadora, una (01) palanca de cambio, dos (02) rodamientos para ruedas delanteras, un (01) juego de pastillas de freno, dos (02) discos de frenos delanteros, un (01) alineado, seis (06) balanceos y un (01) servicio de mano de obra, destinados al vehículo marca Mercedes Benz Sprinter, dominio colocado KAX-310; asimismo la adquisición de ocho (08) litros de aceite de motor, cuatro (04) inyectores, un (01) filtro de combustible, un (01) compresor de aire acondicionado, un (01) juego de cojinete biela y bancada, un (01) juego de válvulas y guías, un (01) juego de camisa de motor, un (01) juego de junta de motor, un (01) subconjunto de juego de motor, una (01) bomba de aceite, un (01) kit de embrague, un (01) crapodina hidráulica, ocho (08) litros de líquido refrigerante, dos (02) rotulas, dos (02) extremos de dirección, dos (02) precap, cuatro (04) rodamientos delanteros y traseros, un (01) servicio de mano de obra que incluye limpieza de radiador, tanque y cañerías de combustible, destinados al vehículo marca Renault Master, dominio colocado KNA-930, un (01) soporte de escape, dos (02) amortiguadores delanteros, un (01) juego de pastillas de freno, una (01) rectificación de discos delanteros, un (01) servicio de mano de obra que incluye rectificación de discos, destinados al vehículo marca Peugeot Boxer, dominio colocado OGD-494, asignado dichos vehículos están asignados al Departamento Seguridad y Traslado.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 285.000,00)

**LUGAR DE APERTURA DE SOBRES:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

**FECHA DE APERTURA DE SOBRES:** 11 de mayo de 2016 09:00 horas.-

**RECEPCION DE LAS OFERTAS:** En el Departamento Administración - Sección Compras - 2º Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

**VENTA DE PLIEGOS:** A partir del día 29 de abril en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2º Piso, Oficina «B»- Ciudad.-

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS TRESCIENTOS (\$ 300) en sellado de ley.-

**Carlos Saul Gisin**  
Oficial Auxiliar

c/c. E:2/5 V:11/5/16

>\*<

**PROVINCIA DEL CHACO  
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGUROS Y PRESTAMOS  
FARMACIA SOCIAL INSSSEP  
DIRECCION DE SERVICIOS DIRECTOS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2016**

**OBJETO:** servicio de transporte exclusivo de medicamentos e insumos a las farmacias y botiquines del interior de la Provincia del Chaco (especialidades medicinales, reactivos de diagnóstico, vacunas, etc.) por el plazo de doce (12) meses.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTAMIL (\$ 4.830.000,00)

**APERTURA:** El día 24 de mayo de 2016, a las doce (12) horas, en la Dirección de Servicios Directos de la Farmacia Social del INSSSEP – Av. 25 de Mayo N° 701 1º Piso, Resistencia – Chaco, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00) en efectivo.

**DIRECCION DE SERVICIOS DIRECTOS**

**Ctdor. Hugo Fabian Outeriño, Director**

s/c. E:4/5 V:9/5/16

>\*<

**TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 001/16  
EXPEDIENTE N° 007/16**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de equipos informáticos y software.

**Destino:** Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco.

**Monto estimado:** \$ 189.000,00 (Pesos Ciento ochenta y nueve mil).

**Fecha de apertura:** 20 de mayo de 2016.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.

3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.

**Walter Luis María Dosso**

Jefe de División Provisorio

s/c E:4/5 V:13/5/16

>\*<

**PROVINCIA DEL CHACO  
JEFATURA DE POLICIA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 828/16  
PRIMER LLAMADO**

**OBJETO DEL LLAMADO:** Contratar en Locación un Inmueble por el término de un (01) año, destinado al Funcio-

namiento de la Comisaría Duodécima Metropolitana. Rcia. - Chaco

**LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía sito en Avda. 25 de Mayo N° 1.420 - Resistencia-, el día 11/05/16, a horas 11:00.

**CONSULTA Y/O RETIRO DE PLIEGOS:** Las consultas y adquisiciones de Pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 362-4463109; CEL: 3624-709260

**MONTO AUTORIZADO:** Pesos DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL — (\$ 264.000,00)

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos QUINIENTOS — (\$ 500,00), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Nora Roxana Mendoza**

Comisario Principal de Policía

s/c.

E:6/5 V:11/5/16

PROVINCIA DEL CHACO  
SAMEEP

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

CARATULA

**LICITACION PUBLICA N° 02/16 - PRIMER LLAMADO**

**OBJETO:** Adquisición de Inumentaria para el Personal Obrero y Administrativo Area Metropolitana e Interior.

**FECHA DE APERTURA:** 20/05/2016 **HORA:** 10:00 hs.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 3.998.690,74

**PRECIO DEL PLIEGO:** \$ 2.000,00 (IVA Incluido)

**VENTA DE PLIEGOS E INFORMES:** Div. Compras S.A.M.E.E.P. -Av. 9 de Julio 788- Rcia. Hasta las 10:00 Hs. del día. 18/05/2014 inclusive.

**PRESENTACION DE SOBRES:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P.- Av.9 de Julio 788 — Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**LUGAR DE APERTURA:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia -Provincia del Chaco.

**Sergio D. Ruffino**

a/c. Div. Compras

c/c.

E:6/5 V:16/5/16

## CONVOCATORIAS

**SEFECHA S.A.**

**SERVICIOS FERROVIARIOS DEL CHACO S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el Viernes 06 de Mayo de 2016 a las 9,00 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2015.
- 3°) Consideración de Honorarios Directorio Ejercicio 2015.
- 4°) Consideración de Honorarios Sindicatura Ejercicio 2015.
- 5°) Temas varios.

**Fabian O. Morán, Presidente**

R.N° 163.107

E:27/4 V:6/5/16

**ESPUMAS LITORAL S.A.**

Convóquese a los Sres. Accionistas de Espumas Litoral S.A., a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 2016, a las 10,00 hs., a realizarse en la sede social, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas complementarias y memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 2015. 3) Distribución de Utilidades. 4) Aprobación de la gestión del directorio.

**Ginés Roberto Sáez**

Presidente

R.N° 163.159

E:29/4 V:9/5/16

>\*<

**CONOSUR S.A.C.I.F.I.A.**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

Se hace saber por cinco (5) días la Convocatoria a Asamblea Ordinaria de accionistas de Conosur S.A.C.I.F.I.A., a realizarse el día veintitrés (23) de mayo de 2016, a las 9:00 hs., en el domicilio social de Av. Italia N° 55, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables enumerados en el punto tres del presente Orden del día. 3) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas Complementarias y Cuadros Anexos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014. 3) Tratamiento de la gestión del Directorio y renovación de autoridades. Resistencia 23 de abril de 2016. **Nota:** los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, t.o. 1984.

*El Directorio*

**Raúl A. Dagnino, Presidente**

R.N° 163.173

E:2/5 V:11/5/16

>\*<

**COLEGIO DE ESCRIBANOS DE**

**LA PROVINCIA DEL CHACO**

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De conformidad con lo establecido en los arts. 21 y 31 del Estatuto Social vigente, el Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca a todos sus matriculados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de mayo de 2016, a las 08.00 hs., en la sede social sito en Avenida Italia N° 123, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a efectos de considerar el siguiente, **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos (2) socios presentes para suscribir el acta.-
- 2.- Análisis de la validez de la convocatoria.-
- 3.- Elección de los miembros que compondrán la Junta Escrutadora (un presidente y dos vocales) de acuerdo a lo previsto en el art. 60 del Estatuto vigente.-
- 4.- Elección de las siguientes autoridades por vencimiento de mandato, conforme lo establecen los artículos 12 y 13 del Estatuto Social vigente:

**DEL CONSEJO DIRECTIVO:**

VICEPRESIDENTE.

TESORERO

VOCAL TITULAR SEGUNDO

VOCAL TITULAR CUARTO  
 VOCAL TITULAR SEXTO  
 VOCAL SUPLENTE SEGUNDO  
 VOCAL SUPLENTE CUARTO  
**DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN:**  
 VOCAL TITULAR SEGUNDO  
 VOCAL SUPLENTE SEGUNDO

Se hace saber a los colegiados que se han oficializado dos (2) Listas, cuya composición ha sido debidamente publicitada.-

*Esc. Graciela Beatriz Tejerina, Secretaria*

*Esc. Heriberto Fabian Regojo, Presidente*

R.Nº 163.253

E:6/5/16

>\*<  
**RED GOURMET CECAL S.A.**  
 ASAMBLEA ORDINARIA  
 CONVOCATORIA

Estimados Socios: en cumplimiento del artículo Duodécimo del estatuto Social, convocamos a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo del año 2016 a las 17 hs. en calle Vedía N° 1302 de la ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1) Regularización legal de la Sociedad Anónima.
- 2) Ratificación de todo lo plasmado anteriormente en las Actas de Asamblea Volantes.
- 3) Regulación de la Sociedad en las Entidades Públicas y Privadas que correspondan y autorización legal a persona idónea para tal fin.

En su defecto la SEGUNDA CONVOCATORIA se realizará a las 18 Hs. En la misma fecha y lugar, con los Socios presentes conforme el Artículo Undécimo del Contrato Social.

*Norma Esther Jimenez*

*Presidente*

R.Nº 163.247

E:6/5/16

>\*<  
**CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL**  
**VÉLEZ SANSFIELD DE TRES ISLETAS**

TRES ISLETAS – CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Vélez Sansfield de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto de esta institución, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Junio del 2016 a las 21,00 Horas, en sus instalaciones de Güemes y Dr. Moglia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta juntamente con los señores presidente y secretario de la institución.
- 2.- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y sus notas complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015 comprendido entre el 1° de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.
- 3.- Actualización de cuotas sociales y de ingreso.
- 4.- Designación de tres (3) socios para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:

\* Elección de cinco (6) miembros titulares en remplazo de los señores Kremar Walter Enrique, Roa Ramón Alejandro, Sveda Pedro Raúl, Santa Cruz Daniel,

Duarte Rosendo, Cañete Fabián, por culminación de mandato y por el termino de dos (2) años.

\* Elección de cinco (6) miembros suplentes, en remplazo de los Señores: Hernández Marcelo Sveda Pedro Herman, Pauluk Daniel, Abraham Yamil, Ayala Alberto, González Orlando por culminación de mandato y por el término de un (1) año.

\* Elección de (4) cuatro miembros revisores de cuentas en remplazo de los Señores: Pallotti Pedro Ismael, Petriette Oscar Horacio, Dimitroff Jorge y Primorac Mateo, por culminación de mandato y por el término de un año.

*Wladimiro H. Szymacek, Secretario General*

*Alegre Hernán Jorge, Presidente*

R.Nº 163.236

E:6/5/16

>\*<  
**"ASOCIACION CIVIL COMPARSA SAPUCAY"**

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN – CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios activos, acorde lo preceptuado en el Art. 31 (Ref.) y siguientes del Estatuto Social, la que se celebrará el día 27 del mes de Mayo del año 2016, a las 21:00 hs., en la Sede Social de la Comparsa Sapucay sito calle Paraguay N° 556 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Convocatoria de Asamblea fuera de término según plazos estatutarios: fundamentos o motivos de la demora en los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2012, 30 de junio de 2013, 30 de junio de 2014, y 30 de junio de 2015.
- 3- Consideración de Balance Contable, Memoria del Presidente e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico irregular finalizado el 30 de junio de 2012. Consideración de Balance Contable, Memoria del Presidente e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de junio de 2013, 30 de junio de 2014, y 30 de junio de 2015 respectivamente.
- 4- Renovación de miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por término de mandatos.
- 5- Cuota Social.

*Cesar Eduardo Ibañez, DNI Nº 28.315.273 - Prosecretario*

*Héctor Horacio Moreiro, DNI Nº 16.699.779 - Presidente*

R.Nº 163.242

E:6/5/16

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE**  
**SERVICIOS RURALES DE MISIÓN ABORIGEN Nº 68**  
 CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 29 y 31 del Estatuto Social, se comunica a los socios la realización de la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA de la ASOCIACIÓN CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES DE MISIÓN ABORIGEN Nº 68 del QUINTO ejercicio, que tendrá lugar el día 21/05/2016 a las 9 horas, en Mz 9 Pc 9 "Barrio Fidelidad a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2º) Consideración de Memoria y Balance del Quinto Ejercicio.
- 3º) Elección de miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

*Picq Walter, Secretario*

*Sandoval, Santos, Presidente*

R.Nº 163.255

E:6/5/16

## RE MATES

**EDICTO.-** El día 13 de Mayo de 2016 a las 10 horas, en el Colegio de Martilleros y Corredores Inmobiliarios sito en calle Roque Sáenz Peña N° 570, de esta ciudad de Resistencia, por disposición del Juzgado del Trabajo de la Tercera Nominación, a cargo de la Sra. Juez Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Secretaria a cargo del DR. SERGIO ANDRES BOSCH, sito en Obligado N° 229 Piso 2, de Resistencia, Provincia del Chaco, se notifica por DOS (2) días la Martillera Gilda Teresita Mariño M.P. N° 876, procederá a vender en pública subasta de las CUOTAS SOCIETARIAS que de propiedad de ANTOLIN ALBARRAN en la firma ALBARRAN S.R.L., sin base, al contado y al mejor postor, quedando autorizado a percibir del comprador la comisión que determina el art. 50 inc. b, de la Ley 604/65 (8%), así se dispuso en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ JUAN CARLOS C/ALBARRAN ANTOLIN SEJECUCION DE SENTENCIA**" Expte. 246/14. Resistencia, 2 de mayo de 2016.

**Sergio Andres Bosch**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:6/5 V:9/5/16

————— >\*< —————

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO (ART. 39 LEY 12962 Y ART. 2229 DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL).**- El Jueves 19 de Mayo de 2016 a las 10:30 hs, el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA, en la oficina de calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un AUTOMOTOR MARCA RENAULT CON MOTOR MARCA RENAULT D4FG728Q167413, CON CHASIS MARCA RENAULT 8A1BB2U01EL203723, SEDAN CINCO PUERTAS CLIO MIO 5P CONFORT PLUS, DOMINIO NNV 861, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12962 y 2229 del Código Civil y Comercial. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y/o accesorios una vez efectuado el remate. Los impuestos, patentes y demás obligaciones adeudadas o garantizadas con el vehículo son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día Jueves 19 de Mayo de 2016 a partir de las 8:30 hs. en el domicilio sito en calle Av. Alberdi N° 1585 de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. DRA MARIA VIRGINIA TENEV - Juez - en los autos caratulados: "**ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ ROMERO MARIANO GUSTAVO S/ SECUESTRO**" - Expte. N° 118730/15. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860 / 4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el

término de tres días. ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S. A., con domicilio legal en calle FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO N° 1744, CAPITAL FEDERAL. Dr. Mariano H. Canteros Moussa MP 5090 STJCh / 8122 STJCtes. Resistencia, 2 de Mayo de 2016.

**Mariano H. Canteros Moussa**  
ABOGADO

M.P. 18122 STJCtes. / M.P. 5090 STJCh

R.N° 163.232

E:6/5 V:11/5/16

## CONTRATOS SOCIALES

**AYUPI HORMIGONES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "AYUPI HORMIGONES S.R.L. S/ Inscripción de Cesión de Cuotas e inclusión de plazo y garantía del gerente; Modificación Contrato Social Cláusulas 4° y 5°". Expte N° E- 3-2015-7327-E, se hace saber por un día que: conforme a Contrato Privado de Cesión de Cuotas de fecha 17/09/2015, y Acta N° 12 de fecha 16/03/2016 que ratifica y rectifica Acta N° 10 de fecha 18/09/2015, el señor Adolfo José IBARRA, CUIL N° 20-11415742-3, ha cedido y transferido a título de venta 300 cuotas de la sociedad AYUPI HORMIGONES S.R.L, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 635, de esta ciudad, inscrita en el registro Publico de Comercio de la Provincia bajo N° 3 folios 19/25 del Libro 45 (1°c) de Sociedad Responsabilidad Limitada, del año 2011; a la Señora Julia Beatriz MARCICO DOTTO CUIT N°27-17331674-2 y Alejandro René FRANGIOLI, CUIT N° 20-13033462-9. Quedando en consecuencia Redactadas de la siguiente manera: CUARTA: El Capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (200.000) divididos en 2.000 cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscribieron e integraron: Pedro Guillermo GINOCCHI, quinientas (500) cuotas; Adolfo José IBARRA, doscientas (200) cuotas; Alejandro René FRANGIOLI, setecientas (700) cuotas; Julia Beatriz MARCICO DOTTO, seiscientas (600) cuotas; y en dinero efectivo. Y la QUINTA: La administración está a cargo del Sr. Pedro Guillermo Ginocchi, quien permanecerá en su cargo por el tiempo que dure la sociedad y en su calidad de Gerente tendrá el uso de la firma social, la que solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en finanzas a terceros, compra o venta de Inmuebles y/o maquinarias, sin el expreso consentimiento del resto de los socios. Para los fines sociales el Gerente podrá: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de entidad o instituciones crediticias o financieras o de cualquier otra índole. b) Otorgar poderes. c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las, adquirir o ceder créditos, con el expreso consentimiento de todos los socios. La Sociedad podrá ser representada por el Gerente en forma personal en las Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios o cualquier repartición. El socio gerente prestará garantía por un monto de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) o su equivalente, conforme a lo previsto por los artículos 256 y 157 de la Ley de Sociedades Comerciales". Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 3 de mayo de 2016.

**C.P. María Inés Vallejos**  
A/C. Registro Público de Comercio  
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 163.248

E:6/5/16